

PLAN DE ESTUDIOS

1) PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios comprende cuatro semestres, de los cuales tres están dirigidos al desarrollo de los cursos lectivos y el último al desarrollo de la tesis de grado de magíster, para el caso en que se opte por la obtención de dicho grado académico.

Los primeros tres semestres (lectivos) tienen una dedicación de 18 semanas cada uno, con una carga de 6 cursos por semestre de 126 horas cada uno (sumada la carga directa e indirecta), lo cual al semestre asciende a una carga de 756 y al año de 1512 horas, equivalentes a 63 créditos académicos transferibles anuales¹.

El cuarto semestre estará destinado a la elaboración de la tesis bajo la dirección efectiva de los profesores del programa. La carga académica será equivalente a 756 horas, de acuerdo al sistema de créditos consignado.

Las clases serán efectuadas los viernes y sábado de cada semana, desde las 17 a las 21.30 horas (viernes) y desde 9 a 13.30 horas, con el objeto de facilitar la realización de docencia y la asistencia a clases de nuestros potenciales estudiantes, atendido a que nuestro público objetivo está compuesto por profesionales insertos en demandantes puestos laborales.

En general, es posible señalar que se realizará un primer ciclo de formación general que contemplará las áreas de metodología de la investigación, interpretación y fuentes de aquellos principios básicos y actualizados de las áreas en que se agrupan las especialidades o menciones.

En un segundo ciclo del programa, se contempla una malla de cursos segregados por especialidades (no necesariamente todos excluyentes entre sí) y que permitieran obtener una mención en caso de acumular el número de créditos suficientes conforme lo ha determinado previamente la Escuela. En este orden de ideas se han propuesto dos menciones:

- DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL; y
- DERECHO DE LA EMPRESA Y DEL TRABAJO.

El sistema de cursos obligatorios y optativos, se desarrollará a partir del plan que se explica enseguida.

(2.1.) Cursos, seminarios y talleres.

Los estudiantes deberán completar un total de seis cursos obligatorios mínimos el primer semestre, y seis cursos electivos los dos semestres de especialización, dependiendo de las características e intereses del estudiante.

Los cursos obligatorios presentarán los avances fundamentales en áreas temáticas esenciales para la formación del estudiante de acuerdo al perfil definido. Adicionalmente se suman cursos en metodología de la investigación y ética.

Los cursos electivos tendrán una orientación definida dentro de la temática de interés específica ofrecida como menciones, área en la que luego deberá desarrollar su tesis de grado para el caso que así lo decida.

Adicionalmente, los estudiantes deberán participar activamente en los seminarios que se programen y antes de terminar su ciclo lectivo, deberán ofrecer una charla abierta a

¹ Para el diseño del presente plan de estudios hemos utilizado la Guía Práctica para la Instalación del SCT-Chile, Sistema de Créditos Académicos Transferibles. CRUCH junio de 2007.

profesores y estudiantes graduados, destinada a presentar y discutir progresos recientes en el área de su especialización.

Conjuntamente con lo anterior, el programa contempla el desarrollo de un taller de litigación (equivalente a la carga de dos cursos) a cargo de expertos profesionales del área. Este taller tiene por objeto entregar a los postulantes las habilidades y competencias necesarias para enfrentar los desafíos de los nuevos procedimientos que se implementan en materia penal, civil, laboral y tributaria en el país.

(2.2.) Cursos especiales con docentes invitados

El Programa contempla la participación de profesores invitados y conferencistas quienes dictarán cursos especializados en áreas de interés general o específico de los estudiantes. Se privilegiarán áreas de alta especialización en temas relacionados con las menciones ya indicadas, y con áreas complementarias.

Estos cursos se organizarán dependiendo de la demanda interna y aprovechando las oportunidades de visitantes extranjeros en el marco de desarrollo de proyectos de investigación.

Se aspira a ofrecer un curso especializado por semestre, a lo menos, en esta modalidad.

3) ANÁLISIS PRÁCTICO

Dado el carácter esencialmente profesional de este Programa, de manera conjunta con la sólida entrega de conocimientos especializados dogmático-jurídicos, se pretende colocar énfasis en el análisis práctico o de casos, lo que importa:

- La exposición y estudio de las distintas materias sobre la base de supuestos prácticos reales o imaginados, de complejidad creciente en la medida que avanza el curso;
- Favorecer el desarrollo de la capacidad de análisis, razonamiento y argumentación del alumno; y
- La adquisición de un específico conjunto de conocimientos, aptitudes, técnicas y habilidades que requiere el desempeño competente de la profesión en las especializaciones, a través de los medios e instrumentos que el Programa ofrece.